RESOLUCION Nº 20/2022 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 CONSTRUCCIONES, REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS (FONACIDE) PLURIANUAL ----------

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal en fecha 30 de Agosto del 2.022 en la cual se solicita el estudio y aprobación del pliego de bases y condiciones para la licitación por concurso de ofertas N°04/2022 Construcciones, reparaciones de Instituciones Educativas y Construcción de Empedrados (fonacide) plurianual, en el Municipio de Santa fe del Paraná----------

CONSIDERANDO: Que la **Ley 3966/2010 Orgánica Municipal**, faculta al corporativo Municipal en su artículo **Nº 36 inc-b)** "Es de competencia de la Junta Municipal Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. ----------

Que, según el articulo **Nº 212** estipula sobre el inicio del proceso "La intendencia municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización de para realizar llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas. ----------

Que, según dictamen de las comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto e Infraestructura Publica y servicios que recomienda aprobar el pliego de bases y condiciones por qué cumple con los requisitos básicos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas-**

POR LO TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA REUNIDO EN CONCEJO:

RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** EL *PLIEGO* DE BASES Y CONDICIONES *DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N°04/2022 CONSTRUCCIONES, REPARACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS (FONACIDE) PLURIANUAL*----------

ART. 2° **AUTORIZAR** A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FEL DEL PARANA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022----------

ART. 3° **COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA INTENDENCIA MUNICIPAL, Y CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARIA Junta Municipal

Erika Melnek

Erika Elzira Melnek
Secretaria Gral. JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ PRESIDENCIA Junta Municipal

Abog. Romina Alcaraz
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Manuel Bogarin
Fecha: 20/09/2022
Hora: 10:26
Firma: